



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 12 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici S - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874517 FAX: 938844915 E-MAIL: social12.barcelona@xij.gencat.cat

Juicio: Despido objetivo individual 499/2022
Sobre: Extinción del contrato por causas objetivas
Parte demandante: Alejandra Victoria Neciosup Dueñas, Georgina Cucala Faura
Parte demandada: FUNDACIO HOPE AND HELP, FONS DE GARANTIA SALARIAL

Enric Labordeta de la Cal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 12 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado Decreto de fecha 21/09/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la FUNDACIO HOPE AND HELP, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la LRJS he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a FUNDACIO HOPE AND HELP, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 14 de octubre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

